



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 121-2021-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 05 de noviembre de 2021

VISTO, el Memorando N° 0807-2021-OA-OGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPC. José Luis DIAZ HURTADO, sobre la reconfiguración por cese de funciones del CPC. Patrick Diógenes ROCA RAMIREZ y el Ing. Juan Alberto TORRES CONGACHI, Presidente y segundo miembro titular respectivamente del Comité de Selección para la conducción y ejecución de la Licitación Pública N° 007-2021-UNSCH/CS-1 para la "Adquisición de CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR EXTRACTORA para la Ejecución del Saldo de Obra del proyecto: Construcción e Implementación de la Infraestructura Académica y Administrativa para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH en el Valle del Río Apurímac y Ene. Distrito de Pichari. Provincia de la Convención. Región Cuzco", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2020, aprobado con la Resolución Rectoral N° 030-2021-UNSCH-R, el 25/01/2021 y modificado con la R. R. N° 379-2021-UNSCH-R del 27/09/2021;

Que, con la R.R. N° 014-2021-UNSCH-R, del 19/01/21, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Jefe de la Oficina General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2021;

Que, con la R.D. N° 115-2021-DIGA-UNSCH, el 18/10/21, se designó los integrantes titulares y suplentes del Comité para la selección del proceso "Adquisición de CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR EXTRACTORA para la Ejecución del Saldo de Obra del proyecto: Construcción e Implementación de la Infraestructura Académica y Administrativa para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH en el Valle del Río Apurímac y Ene. Distrito de Pichari. Provincia de la Convención. Región Cuzco";

Que, con las Rs.C.U. N°s 499 y 500-2021-UNSCH-CU, ambos del 25/10/21, se da por concluida las designaciones de los Jefes de la Oficina Inversiones y de Abastecimiento, designando al: Arq. Marco Antonio GARCIA MENA y al CPC José Luis DIAZ HURTADO;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.8. del artículo 44° del nuevo Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario remover al Comité Especial designado con la Resolución Directoral N° 044-2021-DIGA-UNSCH, por la causa justificada por el **cese en el servicio** del primer miembro titular del proceso de selección para la "Adquisición de CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR EXTRACTORA para la Ejecución del Saldo de Obra del proyecto: Construcción e Implementación de la Infraestructura Académica y Administrativa para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH en el Valle del Río Apurímac y Ene. Distrito de Pichari. Provincia de la Convención. Región Cuzco";

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR, por las causales tipificadas en el considerando de la presente. el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 115-2021-DIGA-UNSCH, el 18 de octubre 2,021, en lo que corresponde a la designación de los **miembros titulares** del Comité para la preparación, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección para la "Adquisición de CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR EXTRACTORA para la Ejecución del Saldo de Obra del proyecto: Construcción e Implementación de la Infraestructura Académica y Administrativa para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH en el Valle del Río Apurímac y Ene. Distrito de Pichari. Provincia de la Convención. Región Cuzco", debiendo ser ahora los **miembros titulares** los siguientes que se detallan a continuación:

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	José Luis DIAZ HURTADO	Presidente	Unidad de Abastecimiento
2	Diana Katy QUISPE LOPEZ	1do. Miembro	Oficina General de Inversiones
3	Marco Antonio GARCIA MENA	2do. Miembro	Oficina de Inversiones

ARTÍCULO 2° DECLARAR, subsistentes todos los demás extremos de la Resolución Directoral N° 115-2021-DIGA-UNSCH, el 18 de octubre 2,021, por lo que el referido Comité designado, debe orientar su accionar conforma las facultades emanadas y dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y demás normas relacionadas al respecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION: Rectorado, OGPP; OGISG;
OGI y Sistemas; Miembros Titulares (03);
Abastecimiento; Archivo. / COR/rcp.

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho